

29/11/2012

Cochrane: Corte confirma prisión preventiva para dos imputados por robo

En forma unánime, la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique confirmó la prisión preventiva de dos imputados por el delito de robo en lugar habitado, hecho registrado las primeras semanas de noviembre en Cochrane. A la audiencia donde se alegó este recurso de apelación presentado por la defensa de los imputados, asistió el abogado asesor de la Fiscalía Regional, Luis Soto Becerra.



Los imputados Patricio Cadagán Caucamán y Heraldo Valdés Baigorria, ambos de 30 años, fueron detenidos el 20 de Noviembre por Carabineros de la Cuarta Comisaría de Cochrane, luego que una víctima denunciara que desconocidos habían ingresado a su casa en una fecha indeterminada entre los días 2 y 17 de noviembre, periodo en que el afectado se ausentó de su domicilio.

ESPECIES

La víctima denunció haber sufrido la sustracción de un televisor LCD, un DVD, un teléfono y una chaqueta. En la audiencia de formalización, la fiscal (s) Sandy Young Badilla, solicitó la prisión preventiva de los imputados, medida cautelar que fue acogida por el juez (s) Oscar Pacheco Pacheco.

En este caso, Carabineros de la SIP de Cochrane logró establecer que los imputados, luego de sustraer las especies, vendieron el televisor en 20 mil pesos a una mujer de la propia comuna, la cual también fue formalizada por el delito de receptación.

Cabe mencionar que el imputado Heraldo Valdés Baigorria al momento de ser detenido estaba en compañía de una menor de edad, a quien tenía prohibición de acercarse desde el 30 de octubre pasado en una causa por desacato.